

Notificación de Adjudicación - CE N° 02/2025

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>
Para: ISIDRO SALDANA FLORES <isiservis1975@gmail.com>

11 de marzo de 2026 a las 8:01

Señores
ISIDRO SALDAÑA FLORES
Presente

Tenemos el agrado de dirigimos a ustedes a los efectos de notificarles la adjudicación del llamado a la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2026 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN N° 999 *SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA EL INCAN* ID N° 482.745**, conforme a la Resolución DG INCAN N° 17/2026, que se adjuntan a la presente junto con el Informe de Evaluación y el Cuadro Comparativo de Ofertas.

El oferente adjudicado deberá tener en cuenta cuanto sigue:

1. 1. Personas Físicas / Jurídicas

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.


Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.


Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.


Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

UOC N° 03 - INCAN

3 adjuntos

 **Cuadro Comparativo de Ofertas.pdf**
114K

 **Resolucion de Adj. y Acred..pdf**
544K

 **Informe de Evaluacion - CPA.pdf**
1076K